



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-01082599- -UNC-ME#FCS

---

VISTO:

El pedido elevado por el Comité Académico de la carrera de Especialización en Gestión y Producción de Medios Audiovisuales radicada en el Centro de Estudios Avanzados de la Facultad de Ciencias Sociales, referida a la designación de quienes ejercen la Dirección y Dirección Alternativa de la carrera; y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado se enmarca en lo establecido en los art. 5° a 11° del Reglamento de la Carrera, aprobado por RHCS N° 1689/18, referidos a la conducción de la carrera, la duración de los mandatos, los requisitos que deben reunir quienes ejercen la dirección y dirección alterna y las funciones que tendrán a su cargo.

Que la Dra. María Liliana Córdoba fue designada como Directora de la carrera por RD 399/20 desde el 19 de octubre de 2020 y por el término de 3 años, por lo que su mandato se encuentra vencido y se solicita la renovación de su designación

Que se solicita además la designación de la Dra. Daniela Inés Monje como Directora Alternativa de la Especialización.

Que la Dra. Córdoba y la Dra. Monje, reúnen los requisitos reglamentarios para desempeñar las funciones de Directora y Directora Alternativa, según consta en sus CV y además aceptan ser designadas como tales.

Que se han cumplido los requisitos y procedimientos para la designación de autoridades previstos en el Reglamento de la carrera y en el Manual de Procedimientos de Posgrado aprobado por RHCD 263/21.

Que lo solicitado cuenta con el V° B° del Director del Centro de Estudios Avanzados, Dr. Marcelo Casarín, y del Secretario de Posgrado, Dr. Eduardo Bologna.

El despacho favorable de la Comisión de Asuntos Académicos del HCD, emitido en fecha 26 de febrero del 2024.

El debate producido en el seno del H. Cuerpo el día de la fecha.

Por ello:

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Renovar la designación de la Dra. María Liliana Córdoba como Directora de la Especialización en Gestión y Producción de Medios Audiovisuales, radicada en el Centro de Estudios Avanzados de la FCS, a partir del día de la fecha y por el término de tres años, de acuerdo a lo previsto en el art. 5° del Reglamento de la carrera.

ARTÍCULO 2°: Convalidar lo actuado por la Dra. Córdoba como Directora de la carrera, desde el 20 de octubre de

2023 y hasta el día de ayer.

ARTÍCULO 3º: Designar a la Dra. Daniela Inés Monje como Directora Alternada de la Especialización en Gestión y Producción de Medios Audiovisuales, radicada en el Centro de Estudios Avanzados de la FCS, a partir del día de la fecha y por el término de tres años, de acuerdo a lo previsto en el art. 5º del Reglamento de la carrera.

ARTÍCULO 4º: Protocolizar. Comunicar. Notificar. Oportunamente, archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO